



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD/

PARRAL,

27 Abr 2012

DECRETO N° 550 /

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 654, de fecha 31 de Agosto del año 2010, en el cual, se designa en calidad de Planta a la funcionaria **Glenda Chamorro Lazo**.-
- 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 3) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica de fecha 15 de Noviembre de 1996.
- 4) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Asistente Social en el Centro Comunitario Familiar Los Olivos, Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez y/o Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires y/o Postas Rurales **en reemplazo de la funcionaria titular Sra. Glenda Chamorro Lazo**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.446.112-K, quien se encuentra con licencia médica de pre y post natal, a contar del 16 de Enero del presente año y mientras la funcionaria titular permanezca con licencia médica, con la jornada de trabajo que se señala y una renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE	: ALEXIA DE LOURDES LANDAETA MORALES
C.N.I.	: 15.500.391-K
JORNADA DE TRABAJO	: 44 HORAS SEMANALES Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 17:00 hrs. Viernes 08:00 hrs. a la 16:00 hrs
CATEGORIA	: B
NIVEL CARRERA	: 15
DURACION CONTRATO	: 16/01/2012 hasta 18/04/2012 o mientras sea necesarios sus servicios.
SUELDO BASE	: \$ 283.831.
ASIG. AT PRIMARIA	: \$ 283.831.
BONIF.SUST. DE MOV Y COL	: \$ 15.084.

2- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – Titulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL ÚRRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



IUE/ARC/VRB/ifu
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. De Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo Depto.